



## **ANUNCIO DE APERTURA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA CONTRATAR DOS ORQUESTAS ESPECTÁCULO PARA LA PLAZA DE ZOCODOVER Y EN LA CALLE CARDENAL TAVERA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL, 2023.**

### **OBJETO DE LA PROPUESTA.**

El objeto de la presente convocatoria pública es la contratación de dos espectáculos musicales (orquestas repartidas en dos lotes, con especificaciones técnicas diferentes) para la celebración de la noche de Carnaval (18 de febrero).

### **PRESTACIONES TÉCNICAS.**

**LOTE 1. Plaza de Zocodover:** Espectáculo musical (orquesta espectáculo 1) con camión escenario, producción, *backline*, camerinos y *rider* de bienvenida incluido en la propuesta a presentar, para su valoración.

- Horario: A determinar, en el momento de la contratación.
- Duración: 4 horas de actuación.

**LOTE 2. Calle Cardenal Tavera:** Espectáculo musical (orquesta espectáculo 2), producción, *backline* y *rider* de bienvenida incluido en la propuesta a presentar, para su valoración.

- Horario: A determinar, en el momento de la contratación.
- Duración: 4 horas de actuación.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

Las empresas interesadas deberán aportar un único proyecto técnico y comercial y una única propuesta económica, con los datos necesarios para poder ser valorada conforme a los criterios de la presente convocatoria.

**ACLARACIÓN:** Se presenta una única propuesta desglosando los dos lotes. Únicamente se considera propuesta válida si aporta oferta para los dos lotes. La contratación se realizará adjudicando los dos lotes a una misma propuesta.



## **IMPORTE MÁXIMO DE CONTRATACIÓN.**

El presupuesto del presente contrato responderá al desglose de las cantidades que, a continuación, se expresan como máximo:

- IMPORTE PRINCIPAL: 14.999,00€.
- IMPORTE IVA (21%): 3.149,79€.
- IMPORTE TOTAL: 18.148,79€.

El importe se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria asignada al efecto.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

### **1. Valoración económica (60%).**

a. Conforme a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 60 \times \text{MIN} / \text{OF} \quad (\text{siendo MIN, la oferta mínima, y OF, oferta de licitador que se valora}).$$

### **2. Criterios objetivos (40%).**

- Número de componentes del espectáculo musical (hasta 10 puntos):
  - Se asignará un punto por cada componente, hasta un máximo de 10 puntos.
- Calidad técnica y puesta en escena e infraestructura (hasta 30 puntos):
  - Incremento de tiempo, por encima del contratado.
    - Se asignará dos puntos y medio por cada 30' adicionales, hasta un máximo de 5 puntos.
  - Número de actuaciones acreditadas durante el año 2022.
    - Se asignará un punto por actuación acreditada, hasta un máximo de 10 puntos.
  - Número de premios, galardones o reconocimientos oficiales recibidos por el espectáculo presentado.
    - Se asignará un punto por premio, galardón o reconocimiento oficial acreditado, hasta un máximo de 5 puntos.
  - No haber actuado en Toledo en los últimos 2 años: 10 puntos.



**PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.**

Hasta el 16 de enero, a las 14:00 horas.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

A través de la sede electrónica y de los registros oficiales del Ayuntamiento de Toledo, a la atención de la Concejalía de Festejos.

Toledo, 10 de enero de 2023.